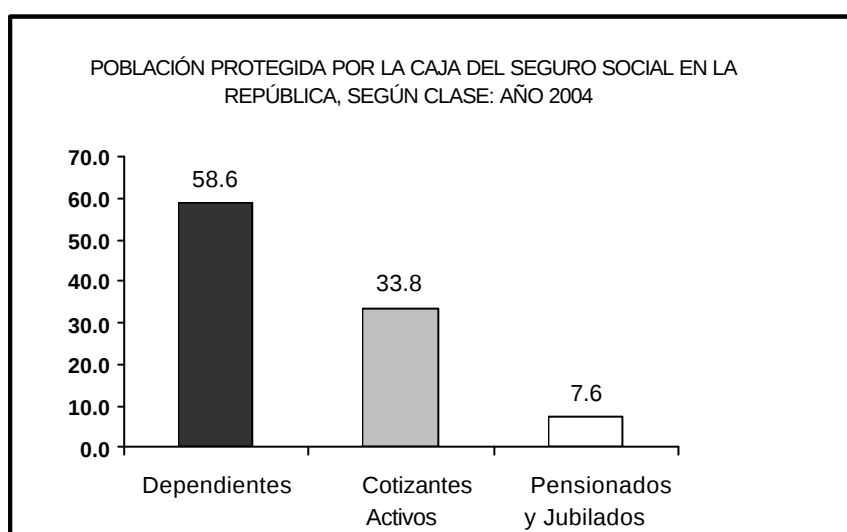


COMENTARIOS

INDICADORES DE SEGURIDAD SOCIAL

POBLACIÓN PROTEGIDA

Para el 2004 la población protegida por la Caja de Seguro Social en la República fue de 2,003,108 habitantes. De estos, el 58.6 por ciento corresponde a dependientes, el 33.8 por ciento a asegurados cotizantes activos y el 7.6 por ciento a pensionados y jubilados, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Para este mismo año las cifras indican que por cada 100 habitantes en el ámbito nacional, alrededor de 63 personas están protegidos por la Caja de Seguro Social

ASEGURADOS COTIZANTES

El análisis de las cifras permite destacar que para el 2004 se alcanza un total de 828,311 asegurados cotizantes y para 2000 fueron 791,046 lo que implica en términos absolutos 37,265 asegurados cotizantes nuevos, o sea, un incremento de 4.5 por ciento. Si bien es cierto que a nivel del país, los asegurados cotizantes representan el 41.4 por ciento de la población protegida, sólo existían alrededor de 26 por cada 100 habitantes.

Los cotizantes activos para el 2004 alcanzaron un total de 677,029 a nivel del país y además, representan el 81.7 por ciento de la población asegurada cotizante.

Las cifras sobre pensionados y jubilados muestran un incremento en términos absolutos de 6,236 al comparar el 2003 con 2004; es decir, un aumento de 4.3 por ciento. Además, corresponden al 4.8 por ciento de la población total del país y el 7.6 por ciento de la población protegida.

DEPENDIENTES

Para este mismo año, los dependientes fueron 1,174,797, que corresponden al 37.1 por ciento de la población total y el 58.6 por ciento de la población protegida.

SUBSIDIOS

La Caja de Seguro Social concedió 45,064 subsidios por un monto de 23.3 millones de balboas aproximadamente. El 75.4 por ciento de este monto fue destinado al programa de enfermedad y maternidad, el 20.4 por ciento a riesgos profesionales y el 4.2 por ciento al de invalidez, vejez y muerte. Dentro de los subsidios concedidos por riesgos profesionales se aprecia que los accidentes de trabajo absorben el 86.8 por ciento, los accidentes de trayecto el 10.0 por ciento, los de enfermedad ocupacional el 2.8 por ciento y el 0.5 por ciento restante para funeral.